

*Adjuntos de Taller de Radiotécnico*

Don José Ignacio González Robledo, 7,50 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.  
Don Gregorio Sánchez Morales, 7 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

*Adjuntos de Taller de Torno*

Don Luis Javier Martín Calvo, 9 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.  
Don Antonio Ferreiro Graner, 5,30 puntos. Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

*Adjuntos de Taller Bobinador*

Don Angel Fuentes Brieva, 6 puntos. Escuela de Aprendizaje de Embajadores.  
Don Antonio González Ahijón, 5,30 puntos. Escuela de Aprendizaje de Canillas.  
Don Emilio José Fuentes Mayans, 5,25 puntos. Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

*Adjuntos de Taller de Carpintería*

Don Francisco Alonso Domínguez, 8,65 puntos. Escuela de Maestría de Madrid.  
Don Francisco López Villela, 7,07 puntos. Escuela de Aprendizaje de Tetuán de las Victorias.  
Don Manuel González Benedicto, 7,20 puntos. Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

*Adjuntos de Taller de Laboratorio de Fabricación*

Desierta.

*Adjuntos de Taller Cantero-Marmolista*

Desierta.

*Adjuntos de Taller de Forja*

Desierta.

*Adjuntos de Taller de Composición Manual*

Don José Aybart García, 8,25 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

*Adjuntos de Taller Linotipista*

Don Casimiro Amores Valladares, 10 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

*Adjuntos de Taller de Fotografía*

Don Angel Velasco Portomartín, 8 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

*Adjuntos de Taller de Fotograbado*

Don Julián Martínez Roa, 6,42 puntos. Escuela de Artes Gráficas.

2.º Los Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número 1.º se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, y percibirán los sueldos de 18.000 pesetas los Profesores Adjuntos y 30.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les serán abonadas con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto General de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

3.º Que se declaren desiertas dos plazas de Profesores Adjuntos de Ciencias, tres de Adjuntos de Dibujo, una de Adjunto de Taller de Torno, una de Cantero-Marmolista, una de Laboratorio de Fabricación y una de Adjunto de Taller de Forja.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional Industrial.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Ayudante Comercial del Estado doña Carmen Mazario Rodriguez.*

A tenor de lo que disponen las disposiciones vigentes y especialmente la Ley de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de 15 de julio de 1954,

Esta Subsecretaria ha dispuesto el reintegro al servicio activo en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, con la categoría y clase que le corresponda, de doña María del Carmen Mazario Rodriguez, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se conceden ascensos en corrida de escalas en la Escala Facultativa (Plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Existen en la actualidad diversas vacantes en la plantilla de Arquitectos de este Departamento, motivadas por las siguientes causas:

1.ª Corrida de escalas practicada como consecuencia de excedencia voluntaria a don Luis Casanova Vila, Arquitecto Jefe Técnico Superior (Orden de 12 de febrero de 1964).

2.ª Fallecimiento de don Luis Calvo Huedo, Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase (Resolución de 30 de agosto de 1964).

3.ª Excedencia voluntaria de don Manuel Martínez Chumillas, Arquitecto Jefe Técnico de primera clase (Resolución de 26 de octubre de 1964).

En su consecuencia, procede llevar a cabo la oportuna corrida de escalas que por la presente Resolución se establece:

Primero.—En vacante producida por la corrida de escalas dispuesta mediante Orden de 12 de febrero de 1964, motivada por excedencia voluntaria de don Luis Casanova Vila, Arquitecto Jefe Técnico Superior, asciende: Don Jaime Ruiz Ruiz, Arquitecto Jefe Técnico de tercera, a la Categoría de Arquitecto Jefe Técnico de segunda, y don Manuel de la Peña Suárez, Arquitecto Técnico de primera, a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico de tercera, con efectos del día 1 de agosto y 1 de julio de 1964, respectivamente.

Segundo.—Por fallecimiento de don Luis Calvo Huedo, Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase, asciende a esta categoría don Carlos Babe Delgado, Arquitecto Técnico de primera, con efectos de 17 de agosto de 1964.

Tercero.—Por excedencia voluntaria de don Manuel Martínez Chumillas, Arquitecto Jefe Técnico de primera, y con efectos de 1 de noviembre del año en curso, ascienden: A Jefe Técnico de primera, don Fernando Ballesteros Morales, Arquitecto Jefe Técnico de segunda; a Jefe Técnico de segunda, don Jenaro Cristos de la Fuente, Arquitecto Jefe Técnico de tercera, y a Arquitecto Jefe Técnico de tercera, don Luis García-Palencia García, Arquitecto Técnico de primera.

Cuarto.—Como consecuencia de los ascensos reseñados pasan a ocupar el número uno de las categorías de Arquitecto Jefe Técnico de segunda, Arquitecto Jefe Técnico de tercera y Arquitecto Técnico de primera, don Julio Ugalde Rodrigo, don Carlos Belmonte González y don Juan Anguera Vicente, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Blas Teilo y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.